



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

**IX ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA
DE DOCENTES FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE**

"POR LA IDENTIDAD DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE"

23 al 27 de julio de 2001

La Paloma - Rocha

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Presidente: Lic. Javier Bonilla
Vicepresidente: Dr. Roberto Scarsi
Consejera: Prof. Carmen Tornara
Consejero: Mtro. Sirio Nadruz
Consejero: Lic. Daniel Corbo

DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

Directora Ejecutiva: Mtra. Zulma Fassola
Sub Directora (Area Magisterial) : Mtra. Mirtha Boga
Sub Directora (Area Ed.Meda y Tcnica) : Prof. Alicia Buquet

MESA PERMANENTE Perodo 2000-2001

Presidente: Mtra. Rosario Mijalofski (1)
Vicepresidente: Prof. Raul Gil (2)
Secretario: Mtro. Osvaldo Larrea (3)
ProSecretaria: Mtra. Martha Waispas

MESA PERMANENTE Perodo 2001-2002

Presidente: Mtra. Rosario Mijalofski
Vicepresidente: Prof. Raul Gil
Secretario: Mtro. Osvaldo Larrea
Prosecretario: Prof. Juan Bernassa
Prosecretario: Prof. Gualberto Arbiza

1) Por renuncia de los docentes Virginia Garca, Gustavo Klein y Mirtha Ricobaldi, asume la Presidencia la Vicepresidente .

(2) Por renuncia de la Profesora Genoveva Sives y corrimiento de cargo

(3) Por corrimiento de cargo

INDICE

1) Acto de Apertura de la IX Asamblea Nacional

Palabras de la Sra. Directora I.F.D. de Rocha Mtra. Marys Rippa

pág. -----

Palabras de la Presidente A.T.D. Nacional Mtra. Rosario Mijalofski

Palabras de la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente

Mtra. Zulma Fassola.

2) Informe de Mesa Permanente

Memoria ejercicio Marzo 2000 a julio 2001

3) Comisiones

Comisión Nro. 1 " Formación de Maestros"

Comisión Nro.2 " Sistema Integrado"

Comisión Nro.3 " Profesionalización Docente"

4) Mociones

Nro. 1 " Referente creación Tres Comisiones"

Nro.2 " Referente representante CERPS"

Nro.3 " Referente Práctica Docente"

Nro.4 " Referente Asamblea Extraordinaria"

Nro.5 " Referente sede permanente para Asambleas Nacionales"

5) Elección Mesa Permanente

Acta de Elección Nueva Mesa Permanente

6) Clausura de la IX Asamblea Nacional Técnico Docente

Declaración Final

7) Invitados Especiales

Profesora María del Rosario Culazzo (Presidente de la ATD de Secundaria)

Profesor Roque Faraone (Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación, Depto. de Economía y Sociología de la Educación)

8) Mesa Redonda " Por la identidad de Formación Docente"

Mtro. José Carlos Cardozo (Sub-Secretario M.E.C.)

Lic. E. Martínez Larraechea (Director de Educación del M.E.C)

Mtro. Sirio Nadruz (Consejero de CODICEN)

Prof. Carmen Tornarúa (Consejera de CODICEN)

Mtra. Zulma Fassola (Directora Ejecutiva de la D.F.P.D.)

Prof. Mauricio Langón (Ex Inspector del C.E.S. y Profesor del I.P.A.)

Palabras de la Sra. Directora del I.F.D. de Rocha

Señora Directora Ejecutiva de Formación y Perfeccionamiento Docente, señora Sub-Directora del Area Magisterial, Autoridades Departamentales de Educación Primaria, colegas docentes de todo el país, estudiantes.

Es para nosotros una enorme responsabilidad y un verdadero placer recibirlos en el marco de este paisaje que tanto queremos y del que tan orgulloso estamos.

Esperamos que la tarea a realizar sea enriquecedora para el Area de Formación y Perfeccionamiento Docente, porque ella es pilar básico de la Educación Pública Nacional y de su fortalecimiento depende la calidad de esa educación.

Este es un tiempo de propuestas, pero también un tiempo de firmezas, donde estos espacios de discusión tan reclamados por los docentes promuevan propuestas fundadas, viables y representativas.

En nombre de la Comunidad Educativa del Instituto de Formación Docente " Dr. Héctor Lorenzo y Losada" les deseo una fructifera estadía, tomando las palabras de Borges " Les ofrezco una hoja de mi árbol, paz, amor, salud, suerte, prosperidad y compromiso. Hoy y siempre..... simplemente porque cada persona que pasa en nuestra vida es única. Siempre deja un poco de sí y se lleva un poco de nosotros. Habrá de las que se llevarán mucho, pero no de las no nos dejarán nada"

Mtra, Marys Rippa

Palabras de la Presidente de la A.T.D. Nacional

Autoridades: Civiles, de la Enseñanza y compañeros profesionales de la Educación.

Con gran honor les damos la bienvenida y asumo la responsabilidad de dar apertura a la Novena Asamblea Nacional Ordinaria de Formación y Perfeccionamiento Docente.

En primer lugar deseo manifestar nuestra satisfacción por la concreción de esta A.T.D. Nacional.

Sin dudas, un largo camino hemos recorrido para lograrla. Muchas han sido las dificultades que debimos superar. En variadas oportunidades hemos intentado coordinar su realización con las autoridades, encontrándonos con escollos: a veces instrumentales, a veces administrativos y muchas veces económicos que entorpecieron nuestra labor. No obstante ello corresponde señalar que las actuales Autoridades del CO.DI.CEN. Nos han recibido en tres oportunidades aceptando nuestros planteamientos aunque aún no se concretaron la mayoría de ellos.

Dichos planteamientos entre otros, referían a nuestra participación como Organismo Consultivo mandatado por el cuerpo docente nacional, en instancias tan importantes como en la REFORMULACION DEL PLAN 92. Pretendíamos una discusión epistemológica en la revisión de las estructuras curriculares, no solamente la duración de cuatro años de la carrera.

Participación desde el inicio del convenio BID-MESYFOD (marzo de 2001) al cual nos incorporamos luego de la tercera reunión.

Participación en la reformulación de la Ordenanza Nro. 45, en la elaboración de las bases de los llamados a aspiraciones del Área, entre otros.

Reiteramos nuestra convicción que sin la participación de los actores directamente involucrados, hasta las mejores intenciones fracasan y más aún cuando en los momentos de discusión y elaboración se prosiga con lo ya instituido en el Sistema: las designaciones directas.

Nuestro interés trató de ajustarse a estudiar y analizar las políticas educativas, incluso lo normativo y tratamos de hacer entre todos reflexiones sobre nuestras prácticas, hablando claro sobre las carencias que deberían paliarse, las posibilidades sobre las que hay que actuar en nombre de lo que creemos profesionalización, lo técnico docente, lo ético y lo humano.

Esta Mesa ha estudiado detenidamente las producciones emanadas de una década de A.T.D. Nacionales interpretando que el eje central de las mismas es la IDENTIDAD DE LA FORMACION DOCENTE.

El reclamo de la Autonomía de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que puede y debe plasmarse en un Consejo desconcentrado, esto es hartamente reiterado. Quizás sea el año 2001 el año clave para esta concreción.

Además hemos planteado algunas metas o acciones sobre las cuales se asientan nuestras propuestas:

- 1) Consolidar el funcionamiento del Area de Formación y Perfeccionamiento Docente.
- 2) Regular la formación de maestros y profesores en todas las modalidades.
- 3) Ubicar al Area de Formación y Perfeccionamiento Docente en el lugar central, evitando la actual ubicación transversal de la misma y situándola como un Área con Identidad y profunda significación en el Sistema Educativo. Los docentes son el factor humano que posibilita la interacción de las nuevas tecnologías con logros relevantes en el plano educativo.
- 4) Creación de un Estatuto Docente propio del Area que atienda a las especificidades de este ámbito laboral, por ejemplo a la posibilidad de pasajes de grado a través de un sistema de producciones, ya que lo que actualmente prima es la gerontocracia.
- 5) Exigir el cumplimiento de la puesta en marcha del Instituto Superior de Docencia, para así asegurar al cuerpo docente las competencias académicas propias de una Educación Superior. Esto aseguraría aplicar políticas serias, entendidas como comprometidas y participativas en cuanto a la formación de Post-gradados y Maestrías públicas, democratizando el acceso a las mismas, debiéndose además regionalizar los cursos para atender a compañeros del interior del país, entendido esto como equidad.

Las antedichas metas y acciones giran en torno a los siguientes ejes, conocidos por todos los presentes, pero que es bueno reiterar.

- A) Autonomía
- B) Sistema integrado de Formación y Perfeccionamiento Docente.
- C) Desarrollo y creación de estructuras académicas.
- D) Situación profesional.
- E) Modificaciones curriculares
- F) Evaluación institucional.

En suma, reivindicamos estilos democráticos y académicos que garanticen una formación docente autónoma, participativa y profesional propia de una Educación Superior en el más amplio sentido del término.

Pretendemos y bregamos por ser libres de control de creencias injustificadas y de actitudes insostenibles.

Compañeros profesionales de la educación, en este período difícil en el que fuimos mandatados es posible trabajar, como verán en dos niveles:

- De racionalidad crítica y

- De criterios morales y éticos, donde cuestionamos, tratando de aportar en los objetivos educativos, las actividades que deberían conducir a formas de vida de nuestros educandos, influidas por el interés hacia la concreción de valores básicos para la convivencia: Participación, respeto, diálogo, equidad, solidaridad, justicia a fin de cambiar la dinámica actual para que sea posible y no utópica una sociedad democrática y justa.

Mtra. Rosario Mijalofski

Palabras de la Directora Ejecutiva de Formación y Perfeccionamiento Docente

Quien les habla es una Maestra que ha pasado por los cargos a que la carrera docente le fue permitiendo acceder por la vía del concurso y que paralelamente al desempeño en el CEP, transitó por las salas de Formación Docente de los tres Institutos de Mdeo y por algunos de interior ya sea como profesora o como alumna.

Una Maestra a la que se le plantea ahora un nuevo desafío al que se aboca con toda la calma que una responsabilidad de tal magnitud requiere para reflexionar y con toda la pasión que aquel que ama lo que hace no puede dejar de sentir y que lo motiva a emprender cada día de trabajo como único ,como el mejor ,como el más importante por que sabe que los problemas que le va a proponer involucran asuntos de gran importancia, que involucran la historia y el futuro de otras personas, que sus decisiones pueden abrir o cerrar puertas .

Deseo expresarles el alto honor que es para nosotros este espacio que la Asamblea Nacional de Docentes del Area de Formación Docente nos ofrece para poder compartir con tan calificado grupo de profesores las inquietudes y las preocupaciones que esta Dirección se plante a tan sólo unos días de haberse constituido.

No les traemos una relación de actividades realizadas ,ni un balance , ni una memoria, traemos un repertorio de cuestionamientos , de preguntas, de hipótesis y de propuestas con que iniciamos nuestra gestión .

Estamos abocadas a un profundo estudio del universo complejo del Area de la Formación Docente como empresa razonada de análisis para desde allí poder interpretarlo y comprende las lógicas que lo conforman y así fundamentar unos objetivos pertinentes que nos orienten y que estén en sintonía con los de los diferentes escenarios , actores , fuerzas y conflictos que en este momento histórico resignifican el concepto de hombre de sociedad de educación y de docencia en y para el Uruguay .

Espero que este encuentro sea la apertura de un relacionamiento fluido, que seamos capaces de marcar caminos e imaginar horizontes de cambio viables , de demostrar que es posible transitar juntos senderos de superación para copatrocinar la innovación , para ofrecer a los futuros docentes una formación más humana y humanizante superadora de los fantasmas del fatalismo , esperanzadora, recuperadora del potencial de la diversidad , más rigurosa en lo académico-disciplinar , más exigente en el logro de las competencias básicas para el ejercicio de la docencia que los apoye en la construcción de una profesionalidad desde su dimensión como sujetos activos de conocimiento fortaleciéndolos como seres sensibles, pensantes, críticos , creativos y para que asuman los deberes de su inteligencia y las consecuencias éticas de su rol en la sociedad.

La Formación de docentes en el Uruguay tiene una larga historia de más de 170 años cuando allá por 1827 el Sr. Catalá y Codina crea la primer Escuela Normal Nació para acompañar la implantación de una innovación pedagógica en una Escuela , se desarrolló enraizada en el proceso mismo de construcción del Sistema Educativo uruguayo y se diversificó a instancias de corresponder a las necesidades planteadas por los subsistemas en un proceso de fuerte segmentación que puede justificarse a la luz de las coordenadas histórico-culturales que lo generaron. A partir de una concepción de éstos como fuertemente diferenciados y no como partes coordinadas de un proyecto educativo único y continuo.

Podríamos abordar el Area desde lo descriptivo o lo interpretativo pero, creemos que en esta oportunidad tenemos con Ustedes el compromiso de hacerlo desde el **"deber ser "**.

Como campo de conocimiento reconocemos que ha experimentado en los últimos años transformaciones radicales a instancias de marcos conceptuales que se han revertido por el agotamiento de las tesis que los sostenían en la última década:

El acortamiento de la formación de base en aras del perfeccionamiento y la capacitación

- La formación por inmersión.

-El debilitamiento del valor formativo de la práctica docente y su relación dialéctica con la teoría por la crisis epistemológica de la didáctica y el debate sobre la legitimidad científica de la pedagogía.

Hoy se revierten esas tesis a la luz de los conocimientos aportados por nuevos desarrollos de la investigación ya no sobre la Educación sino en Educación y por los mismos educadores, con nuevos instrumentos conceptuales.

Nuevos escenarios socio-culturales depositan en los Sistemas Educativos gran parte de las expectativas sobre la posibilidad de construir historias personales y colectivas exitosas en el marco de la sociedad del conocimiento aspecto éste sobre el que debemos reflexionar críticamente

Los administradores de los fondos públicos reclaman mayor rentabilidad en los resultados académicos en relación con las inversiones realizadas para abatir el fracaso y aumentar la retención del estudiante en el sistema. A la par las matrículas explotan aumentando la complejidad de las aulas en busca de dar mayor equidad en el acceso a la educación y en la distribución del conocimiento sustentando su discurso en la igualdad de oportunidades desde el punto de partida - como premisa de la Educación democrática – en un país que aun tiene su entramado social con la suficiente integración como para que las políticas sociales, entre ellas la Educación, puedan obrar como impulsoras del cambio

La sociedad en su conjunto reclama aumentar la calidad de un sistema al que aunque se le asignen un alto porcentaje de recursos materiales ellos son siempre insuficientes en relación a su importancia y con relación a las demás políticas sociales.

Mejorar la calidad de la Educación mejorando lo que pasa en las aulas, mejorando las prácticas pedagógicas y fortaleciendo los marcos teóricos que las sustentan es la misión encomendada a la Formación de Docentes. Nudo dilemático, plano de clivaje a la vez que variable posible de modificar-mejorar la calidad de la formación de los docentes

Al respecto sostenemos que no podrá existir formación de docentes de calidad sin una formación de base sólida que dé sustento a la capacitación, que es permanente pero siempre coyuntural y orientada a la acción para el mejoramiento de las prácticas.

La importancia de la formación de las competencias profesionales básicas de educadores creativos, emprendedores, investigadores, innovadores; reflexivos, productores de un currículo pertinente como campo de resolución de problemas; capaces de animar, gestionar y evaluar situaciones de aprendizaje adaptadas a los niveles de conceptualización y experiencias previas de los alumnos para la atención a la diversidad ;que se hagan cargo de su afectividad y la de sus alumnos ,capaces de utilizar nuevas tecnologías y lenguajes que lo informen sobre por dónde están pasando realmente los paradigmas de hoy en el mundo y lo ayuden a superar la estrechez y la intolerancia de posturas dicotómicas y anacrónicas; de asumir los dilemas éticos de la profesión y de organizar su propia formación permanente no puede pensarse más sólo con tres años de duración.

Una formación básica que permita al futuro docente adquirir el lenguaje de las ciencias de la educación lo que implica construir una estructura de pensamiento y una forma de ver al hombre y a la sociedad desde una perspectiva específica y recuperadora: la educativa y construir las bases de una profesionalidad debe desarrollarse en un proceso que lleve los cuatro años que tuvo con anterioridad al Plan 92 ,que fue coyuntural pero que en estos momentos creemos que no alcanza con ser reformulado ,sino dar lugar a una propuesta innovadora y contextualizada .Se deberán analizar indicadores de que esto es posible sin debilitar al Sistema: saber cuántos

docentes quedan hoy sin elegir cargo y dónde , saber cuántos docentes están en 7º, grado próximos a jubilarse , cuántos estudiantes tenemos en el sistema ,cuántos egresarán en los próximos años etc. .

Me atrevería a decir que esta preocupación es compartida por CODICEN no sólo para mejorar la calidad de la formación de base sino también para poder lograr el carácter terciario universitario de la titulación .Se está pensando en la extensión de la formación de base a cuatro años para el logro de una titulación universitaria , en el marco de un Sistema Nacional de Formación Docente, con una institución universitaria de formación de docentes.

Esta es una inquietud ya planteada en 1996 desde la Dirección del CEP en su permanente búsqueda de la calidad educativa que ofreciera respaldo a las políticas de aumento de la cobertura y penetrabilidad del sistema.

Esta primera tesis de fortalecimiento de la formación de base recupera la importancia de:

- Profundizar en la necesidad del relacionamiento permanente de los Centros de formación con los ámbitos de praxis, donde se da la síntesis entre teoría y práctica ya que ellos constituyen verdaderas matrices de clonación. Es esencial la coherencia entre la teoría y la práctica, en este en este caso entre cómo debe enseñarse y cómo se aprende a enseñar. Se debe profundizar en la compatibilización entre la formación pedagógica y el trabajo pedagógico.
- Atender prioritariamente a la coordinación con los subsistemas que insertarán a los docentes novatos para darles apoyo en ese momento crítico implementando estrategias de acompañamiento

Satisfacer las demandas de esos subsistemas instrumentando cursos de perfeccionamiento en especialidades que han quedado agotadas como docentes

- para enseñar a niños y jóvenes sordos, ciegos o con menos competencia intelectual. En este sentido ya se está trabajando coordinadamente con la Secretaría de Capacitación.
- Jerarquizar la formación y reclutamiento de los formadores de docentes considerados éstos un colectivo de alta gravitación en el proceso. , sobre todo porque la formación de formadores no se ha profesionalizado. Para el reclutamiento será necesario previamente acordar qué se entiende por un buen formador de formadores desde diferentes dimensiones:
- La integración del saber científico con el didáctico-pedagógico.
- Su grado de especialización en los contenidos disciplinares
- El reconocimiento de la dimensión social de su rol
- Su grado de expertez como enseñante en relación con niveles ambiciosos.

Quiero compartir con ustedes que tenemos una gran preocupación por mejorar la transparencia y la efectividad del sistema de reclutamiento especialmente y en forma inmediata por la vía del llamado a aspiraciones

Creemos necesario revisar la reglamentación vigente y apoyar el trabajo de los Tribunales desde su integración a su desempeño con pautas de ponderación de méritos que sean sensibles a las especialidades y revisadas por los interesados.

Es el propósito de esta Dirección dejar de administrar por la vía de la excepción, abatir el alto número de aspiraciones por ternas, legitimar con una normativa apropiada el llamado a aspiraciones abreviado por razones rigurosamente justificadas que den entrada a profesores de

calidad y abatir el alto número de recusaciones de fallos de tribunales que debilitan el reclutamiento tarea en la que espero la colaboración de la ATD .Recupero en este sentido las Mociones No. 4 y No. 6 de la Asamblea de febrero de 2000.

La segunda tesis, que deseamos compartir con ustedes - a partir de la refundación de la didáctica y de la legitimación del estatus científico de la pedagogía - sostiene la relevancia de la práctica docente como instancia privilegiada de observación, reflexión, comunicación y de ensayo debidamente fundamentado, como tiempo de descubrimiento de la institución educativa como encrucijada de culturas, de universos simbólicos, de construcción de significados que permitan al estudiante, docente en formación, re-conocer y re-conocerse, afirmar su opción profesional y generar señas de Identidad, de pertenencia a un colectivo con reglamentaciones, ritos, alianzas y contratos explícitos e implícitos. Conocerlos para dinamizarlos y si es necesario transformarlos.

Con respecto a la formación de docentes para la Educación Media y Técnico profesional estamos profundizando en el estudio de estrategias ya encaminadas durante la gestión anterior.

Particularmente apuntamos a reconocer la importancia de :

1 -Fortalecer al IPA en todas las dimensiones institucionales impulsando líneas de desarrollo como centro de nivel terciario.

Se deberá revisar el currículo real, el currículo nulo y el currículo oculto en una tarea iluminadora y crítica en la que deberemos participar todos. Apuntamos a modernizar la gestión administrativa y sobre todo tender líneas de superación académica a partir de mejorar el reclutamiento, que genere mayor dedicación horaria y menor rotación

Se espera potenciar a las salas docentes que deberán actuar conjuntamente con el C.A.C. como referentes académicos de excelencia para todos los docentes y para la elaboración de innovaciones curriculares y PME .

En lo social pensamos que en el IPA, tanto como en el Normal de Montevideo, deberemos implementar políticas de apoyo a los estudiantes. Nos planteamos la intención de instalar una guardería para que los hijos menores de los estudiantes puedan estar atendidos mientras sus padres asisten a clase o estudian en la biblioteca, instalar una mini-clínica para la atención preventiva de la salud y hacer de la cantina un servicio accesible y digno .Ya contamos en este sentido con el apoyo de MESy FOD y de la Gerencia de Programas Especiales.

También esperamos contar con el financiamiento del Proyecto MECAEP para la implementación de las innovaciones y mejoras de infraestructura en el Area Magisterial.

2 -En relación a la formación de profesores para la Educación Técnica nos proponemos apoyar las innovaciones del desconcentrado ofreciendo una formación de base y perfeccionamiento en sintonía con la gran importancia que el mismo tiene para el desarrollo posible y sustentable del país. El INET también deberá ser apoyado para que revise y consolide su propuesta.

En general la titulación de los profesores para la Educación Media será un emprendimiento jerarquizado en nuestra gestión tanto en Montevideo como en el interior del país.

En fin, a nivel planetario se considera hoy al rol del docente como insustituible en todos los niveles educativos, más allá de que se lo potencie con los más sofisticados mediadores didácticos poniendo en claro así la dimensión humana y desarrollante de la Educación.

Pero qué docente debemos formar, coincide con el que deseamos formar?

¿Tenemos claro qué es un buen docente para esta sociedad y en este momento histórico?

¿Cómo formarlo? ¿Qué competencias jerarquizar? ¿Qué contenidos seleccionar?

¿Quién o quiénes deben hacer esa selección?

¿Quiénes y cómo deben ser los formadores? ¿Qué enseñan, lo que saben, lo que necesitan saber los futuros docentes?

- ¿Su función es enseñar o lograr que otros aprendan?*
- ¿Se realiza la transposición didáctica del saber disciplinar erudito en las propuestas pedagógicas para la formación de docentes?*
- ¿Cómo crear los mejores escenarios de formación?*
- ¿Qué, por qué, para qué y cómo evaluar los procesos de enseñar y de aprender?*
- ¿Cuáles son los indicadores más significativos, los aprendizajes acumulados en términos de contenidos, los procesos desarrollados, las competencias alcanzadas?*
- ¿Es conveniente pasar de una lógica de la oferta a una lógica de la demanda para la implementación de cursos?*

Estos dilemas, aún sin respuestas satisfactorias para todos, son los que realmente nos convocan hoy y reclaman una nueva agenda de trabajo.

Estimo que esta nueva agenda no debe demorarse. Es necesario realizar un nuevo esfuerzo sostenido para crear finalmente un verdadero Sistema Nacional de Formación Docente que refunde este universo complejo, fragmentado y balcanizado que hoy nos ocupa.

- Con la modernización de la gestión de los Institutos y del Sistema en general., especialmente por el fortalecimiento de los Directores en su rol de animadores pedagógicos
- Con líneas de coordinación que permitan trayectorias flexibles de formación con tramos compartidos y compatibles, con puentes hacia otros ámbitos académicos para fortalecer la titulación y hacia áreas claves del sector industrial, productivo y de servicios.
- Apuntando a la construcción de la carrera de un profesional de carácter universitario que legitime el prestigio tradicionalmente acreditado al docente uruguayo y que nos permita transitar entre nuestros pares en igualdad de condiciones en la región y en el mundo

Para ello creemos que será necesario:

- Jerarquizar a la Formación Docente en la adjudicación de recursos
- Legitimar los espacios de autonomía que los intersticios de la normativa siempre han dejado para revitalizar la gestión y evitar recurrir a la vía de la excepción que genera incertidumbre e inequidades.
- Desplegar una propuesta innovadora que rescate lo mejor de la tradición poniéndola a prueba en su capacidad de relanzar a la Formación Docente uruguaya poniéndola en sintonía con la de los países de desarrollo más avanzado.
- Impulsar el desarrollo de un sistema de investigación y evaluación transparente con claros indicadores de avance y de logro a partir de un sistema nacional de evaluación basado en una investigación en la que todos deberemos participar para hacerla objetiva por el interjuego de las subjetividades no por una pretendida neutralidad o
- distanciamiento que la hacen estéril para tomar decisiones sobre cómo dar apoyo ajustado al que enseña y al que aprende. Un sistema proveedor continuo de información fresca y veraz, con recursos tecnológicos y análisis estadísticos, con circulación entre todos los involucrados para sustentar diagnósticos sólidos, fundamentar las decisiones y ambientar los más diversos debates que vertebren la nueva agenda de planificación y ejecución de políticas para la mejora continua de la Formación y Perfeccionamiento docente.

Creemos que para atender a las necesidades diversas los ajustes más efectivos pasan más por lo pedagógico-didáctico y lo organizativo-curricular que por realizar cambios estructurales profundos que desperfilen a los marcos institucionales operativos que tiene una larga y virtuosa historia en la educación uruguaya

No desconocemos empero la necesidad de mejorar los escenarios de formación, mejorarles no sólo materialmente sino por la cultura de trabajo que en ellos se desarrolla. Es necesario crear entornos más atractivos para la formación de docentes.

De estas reflexiones que nos propusimos compartir con Ustedes sin duda podrán hacerse muchas lecturas: epistemológica, pedagógica, académica, ideológica, tantas como personas están aquí presentes. Les ruego sólo las consideren el borrador de una hipótesis para comenzar a trabajar.

Deseamos retomar y reafirmar los valores históricos de la educación uruguaya en la cual encontramos la explicación que da sentido a la realidad que deseamos transformar, asumir la responsabilidad que nos compete en el desarrollo de los valores que dignifican a la formación de docentes y declarar el importante rol que esta Dirección considera que la ATD cumple como órgano asesor y consultivo que sin duda deberá tener un lugar en el futuro rediseño del Área. Hoy ya cuenta con un lugar apropiado en el mismo seno de la Dirección de Formación y sin duda creo que se deberá replantear a las autoridades competentes por la vía jerárquica de oficio la aspiración de contar con horas liberadas para los miembros de la Mesa Permanente.

Tenemos muchas expectativas sobre los aportes que esta Asamblea nos alcance. Damos por seguro el carácter rigurosamente técnico de los mismos y el espíritu crítico y constructivo de las recomendaciones que de este colectivo emanen.

Para concluir deseo poner y quien les habla y a las distinguidas colegas que nos acompañan en la Dirección de Formación la Prof. Alicia Buquet en el Area de Educación Media –hoy ausente por razones de agenda- y la Mtra. Mirta Boga en el Area Magisterial, a su disposición para lo que consideren oportuno y valioso para llevar adelante el compromiso de todos con la Educación Pública.

En suma les deseamos un buen trabajo.

A todos los aquí presentes gracias por el respeto y atención que dispensaron a nuestra palabras.

Mtra ZULMA FASSOLA BRUNETTO

Directora Ejecutiva
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

MEMORIA

Tiempo de ejercicio: Marzo 2000 a julio de 2001

A. Reuniones de A.T.D.:

- Formales (documentadas en Actas).....43
- Informales (representación –evaluación de locales, Consultas).....7

Reuniones de trabajo y/o consulta durante el Ejercicio:

- CODICEN..... 3
- D de F y P. D.:5
- Comisión de Reformulación de Plan 92 y comisión
de Reformulación Plan 92 Ampliada8
- Intermedias de ATD.....2
- Comisión Coordinadora MEC
C. Solicitudes de A.T.D. (locales):
- Pedidas.....2
- Concedidas.....2
- D. Producción de documentos sobre Consultas a resoluciones de A.T.D.
(Nacionales)..... 3
- E. Producción de Documentos:
- a CODICEN2
- a Comisión Ref. P/922

MESA PERMANENTE

• Gestión por local propio: Esta mesa consideró al local totalmente inadecuado por varias razones:

- Inseguridad,
- Falta de funcionarios,
- Falta de mobiliarios en el IMS.

Luego de varias tratativas se nos adjudica local en un salón del I.N.E.T. con algunas dificultades, pasando nuevamente a reuniones en el salón del CAC de IPA y, posteriormente; reuniéndonos en el salón de la D de F y P.D.

De la reunión efectuadas con las nuevas autoridades de la D. F. y P. D, el día 6 de julio, se logra un lugar para el funcionamiento de la Mesa Permanente en el local de la Dirección acorde a las necesidades. Lugar natural de funcionamiento de la ATD que se recupera luego de 7 años.

- Se solicita a CODICEN la realización de ATD Nacional para marzo de 2001, la cual fue denegada.
- El 8/12 renuncia la profesora Virginia García a la Presidencia de la Mesa Permanente de la ATD, así mismo como se da entrada a dos solicitudes de licencia de distintos tenores: la profesora Genoveva Sives, Secretaria de la mesa, por todo el período y la Vice-presidenta Maestra Rosario Mijalofski por enfermedad que se extendió desde el día de la fecha hasta el 8/01/01. Subroga a la profesora Virginia García el Prof. Gustavo Klein; a la profesora Genoveva Sives el Prof. Raúl Gil Alliaume y a la maestra Rosario Mijalofski la profesora Gladys Bentancurt.
- Renuncia al presidente profesor Gustavo Klein con fecha 2/03/01 no siendo cubierto su cargo, asumiendo la presidencia de la mesa la vicepresidente Maestra Rosario Mijalofski.

Análisis de los resultados de reuniones de comisiones MESyFOD-BID:

Los miembros de la mesa permanente de las mismas destacan:

- Formación de profesores también en lo técnico profesional.
- Títulos, certificados, cuantificaciones.
- Reclamo de integración de esta mesa al trabajo en las Comisiones.
- Extensión de participación en las mismas a todos los órdenes: CACs, ATDs, CERPs.
- Reclamo de autonomía para la D de F y P.D. como desconcentrado.
- Sistema Nacional de Profesores integrados a la Formación Docente (ajustes curriculares y normativas acordes).
- Desarrollo y creación de estructura académica y modificaciones institucionales.
- Creación de departamentos y/o coordinaciones.
- Revisión del Estatuto Docente. Escalafón propio.
- Reclamo de unidad docente atendiendo al principio de estabilidad profesional dándole sentido de pertenencia.
- Modificaciones curriculares acordes.
- Advertencia sobre innovaciones curriculares (IPA- CERPs).
- Alternativas de resignificación el vínculo técnico profesional con los IFDs.
- Educación a distancia- redefinición de SEMI-LIBRE por SEMIPRESENCIAL con nuevos soportes tecnológicos.
- Luego de la reunión de los delegados de la mesa en el sub-componente III Profesionalización, se conviene en incluir en antecedentes también a los Institutos Normales de Montevideo e Instituto Normal de la Costa; insistir en el análisis de las dos etapas de Agregaturas y Post-Grados (62-91); mencionar los cursos previstos en acciones específicas como los realizados a aspirantes a concursos y cursos de apoyo a Directores; considerar los costos en las estrategias de implementación; tener en cuenta que sean programas de Formación y Perfeccionamiento; posibilidad de conferencias-encuentros y salas en las propuestas a nivel local-nacional y regional; insistir en que los programas sean de formación y desarrollo para formador de formadores de tercer nivel; adscriptores o tutores de la práctica docente y reconstrucción de la carrera docente (mandos medios de tercer nivel).

Será necesario realizar un relevamiento de las necesidades del Área, conformación de equipos de consulta y evaluación de resultados. Apoyar la gestión de los directores (inspectores).

- La mesa participó del seminario "EXPECTATIVAS DE LOS JÓVENES Y SUS FAMILIAS RESPECTO A LA EDUCACIÓN" que se realizó en el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento Docente (Unidad ejecutora del programa MESyFOD Y U.T.U-BID, tratando los seminaristas los siguientes temas.

1. Presentación de los temas.
2. Relación que tienen los temas con el rendimiento educativo.

3. Abandono escolar.
 4. Educación como proceso.
 5. Educación como construcción social.
 6. Políticas, programas y proyectos.
 7. Políticas de desarrollo social.
- Se confecciona cronograma 9ª ATD Nacional a realizarse del 23 al 27 de julio de 2001 en La Paloma (Rocha).
 - Se reciben los informes de las ATD locales analizándose con vistas a la 9ª ATD Nacional y se realizan todas las previsiones necesarias a tal actividad.
- Se elaboró planillas de relevamiento de datos a nivel de IFDs que luego con el aporte de las salas docentes fueron procesados.
- El 23/7/01 nos reunimos con el SubSecretario del MEC, Lic. Enrique Martínez Larrechea. Se invita al MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA a participar en la mesa redonda.
 - Se solicita a CODICEN autorización de participación de delegados observadores de CERPs en la 9ª ATD Nacional.
 - Se participó en diferentes organismos con delegados CACs, Intermesas y Sub-comisiones vinculadas con la educación.
 - Realizó la mesa información vía fax de actividades y propuestas realizadas por la Mesa a los IFDs-IPA y Normal con el espíritu de mantener una
- comunicación fluida que dinamizaran nuestra acción en la medida que nos fue posible.
 - También se envió materiales a los IFDs en tiempo y forma para la realización de la 9ª ATD Nacional.

CODICEN:

- Se elaboró un documento con líneas generales sobre la problemática de la Formación Docente en vista a la reunión que se mantendrá con CODICEN pero se acuerda asistir sin el mismo y presentarse la Mesa en forma dialogada con el espíritu de escucha.
- Durante la entrevista que fue focalizada en la Reformulación del Plan 92, el Consejero Sirio Nadruz solicita documentación escrita y sintética de la situación planteada. Se aclara que el espíritu permanente de la mesa es responder a todos los IFDs manteniéndolos informados y solicitando aportes insumos.
- En reunión de intermesas con CODICEN se destacan como respuestas positivas las relacionadas a:

Presupuesto: 4,5 % de PBI para la educación.

1. Interés de que la D de F y P.D. sea transparente en un Consejo Desconcentrado.
2. Percepción de que las intermesas técnico-docentes tengan elementos positivos de construcción.
3. Diversidad de planes en la Formación Docente que imposibilita un Sistema Nacional coherente.
4. Que se coincide en la posibilidad de una carrera docente de 4 años.
5. Se recibe respuesta a nuestra solicitud de entrevista con el CODICEN para el día 12/12/00 donde concurren los delegados de Montevideo entregando un documento borrador en el cual se resalta las consideraciones generales del Plan 2000, situación de organigrama de formación docente y se agenda una nueva reunión.
6. En esta nueva reunión con CODICEN se destacan en la temática tratada: la problemática listas de docentes; evaluación de los méritos, comisión asesora a tribunales, Ternas; Reglamento de concursos y/o llamados aspiraciones. El Director Nacional de Educación Pública Licenciado Javier Bonilla resume en tres puntos lo analizado con la mesa:
 1. Tablas de valores claros por asignaturas.
 2. Análisis del N° de docentes por asignaturas que necesita el país.
 3. Criterios de integración de tribunales.

Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente:

- Reuniones de trabajo con la D. de F. y P.D sobre temas varios de interés para el área y el Sistema Educativo. Se envía nota a la Dirección reclamando por la situación referente a los llamados a aspiraciones (puntajes obtenidos) ya que no hubo reunión de información general a los integrantes de los tribunales, así
- como tampoco la existencia de un Tribunal de Consulta presidido por la Inspectora Graciela Antelo y teniendo la mesa dos delegados (uno del interior y otro de Montevideo).
- Esto lleva a la solicitud de parte de esta mesa, de Actas de Tribunales constancias de sus miembros y asistencia de los delegados a sus tareas. Se elevan notas solicitando información: a) sobre la comisión convenio MESyFOD/BID. b) sobre Sub-comisión de trabajo de la coordinadora.
- Se solicita a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente materiales 9ª ATD Nacional.

De interés docente:

- Luego de negociaciones se obtuvo por Acta 66, Res. 1 de CODICEN fecha para la elección de delegados de ATDs locales para el 30/11/00.
- Se reciben de casi todos los I.F.Ds reclamos sobre puntajes obtenidos en los llamados a aspiraciones. Tema que dio para solicitar nuevamente una modificación de las bases a los llamados a aspiraciones ya que no funcionó como instrumento adecuado.

Participaciones en Reuniones de Comisión de Reformulación Plan 92.

- En ellas se reciben calendario de futuras reuniones sistematizándolas en cronograma. La comisión de Reformulación nos presenta documentos donde se hicieron algunas modificaciones solicitadas por la mesa.
- Aportes de salas docentes procesados previamente siendo cuidadosos en respetar la fuente natural de nuestra razón de ser: lo expresado por el colectivo docente de todo el país. Lo anterior constituyó una línea de trabajo constante de la mesa permanente de esta ATD.

Consejo de Educación Secundaria:

- Se eleva nota al Consejo de Educación Secundaria apoyados en el marco legal (Ley N° 15.739). Comentamos que la resolución tomada por el Consejo de Educación Secundaria fue modificada a favor de los estudiantes.

Informes de las comisiones creadas:

Comisión N° 1: Formación de Maestros.

Comisión N° 2: Sistema Integrado.

Comisión N° 3: Profesionalización Docente

COMISIÓN N° 1: FORMACIÓN DE MAESTROS

Secretarías: Marlene Almeida (Rivera),

Nirian Carbajal (Flores)

Integrantes. Catalina Iakobezuk (Río Negro)

Gualberto ArObiza (Artigas)

Daniel Coira (Montevideo)

Cristina Fernández (Soriano)

Blanca Ibáñez (Colonia)

Lilián Fagúndez (Artigas)

Marys Rippa (Rocha)

Agustín Briano (Lavalleja)

Ema Fernández (Tacuarembó)

Myriam Guastavino (Soriano)

Estela Davyt (Montevideo)

Silvia Ciffone (Montevideo)

Shirley Siri (Canelones)

Juan C. Iglesias (Maldonado)

Lázaro Brum (Tacuarembó)

Ma. Leonor De Los Santos (T.y Tres)

I) PRECISIONES CONCEPTUALES. AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN

Todos aspiramos a un proceso que lleve a una autonomía técnica, administrativa y funcional, teniendo implícita como meta primordial la despartidización de la educación posibilitando una **política de estado a largo plazo**.

Si bien el concepto de autonomía es entendido generalmente en sentido jurídico (hace referencia a una relación de descentralización entre el organismo y la administración central) , tiene también pertinencia pedagógica en relación a la especificidad educativa que el ente debe cumplir. La defensa de la autonomía por parte de los docentes no debe hacer pensar en el reforzamiento de defensas corporativas, sino en la esencial participación de todos los involucrados en la formación docente, entre ellos los que directamente están vinculados a ella (profesores, estudiantes y egresados), en la definición de proyectos comprometidos con el cambio y la democratización de la educación.

Estamos convencidos de que la identidad en esta área va de la mano con la participación docente (real, permanente, representativa), lo cual implica que los mecanismos de gestión autónomos deben generarse en todos los niveles. Esto significa que desde todos y cada uno de los actores e instituciones (autoridades, ATD, CAC, Salas de Profesores y estudiantes) deben propiciarse circuitos donde circule con fluidez la información, condición imprescindible para generar espacios de producción en relación al área. Esto constituiría un primer paso hacia la real participación que debe, necesariamente, culminar con una efectiva presencia en la toma de decisiones.

El camino es lento como lo demuestra nuestra historia institucional pero necesitamos continuar una reflexión que va madurando y que hoy asevera que la autonomía es lo necesario.

II) UNA PERSPECTIVA AUTONÓMICA PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS

Marco Conceptual

Si queremos construir un Área de Formación Docente como un proceso autonómico debemos elaborar colectivamente una conciencia de autonomía. Esto supone un marco sociológico y jurídico, entendiendo éstos como la concreción de una experiencia psicológica y pedagógica que aporte a la democratización de las prácticas sociales.

La formación de maestros debe transformarse en un espacio:

- de reflexión colectiva sobre la evolución de los procesos de interacción pedagógica;
- de percepción del trabajo docente como una búsqueda continua de crecimiento individual y grupal;
- de procesos de evaluación de las transformaciones como fruto de una conquista colectiva dinamizadora de la realización personal;
- donde los protagonistas se reconozcan como integrantes de una sociedad concreta, desarrollando una sensibilidad y solidaria ante los cambios.

En síntesis, el desafío es ser capaces de edificar autonómicamente un espacio que movilice el desarrollo de la dimensión humana.

La labor académica, entonces, estará signada por el estímulo del colectivo hacia la búsqueda del conocimiento. La presentación de las disciplinas podrá provocar en el estudiante una dinámica de búsqueda, selección y reorganización-invencción de los problemas y sus posibles soluciones.

Un papel relevante del docente será movilizar el pensamiento y el accionar del grupo para desarrollar potencialidades propias y ajenas. Nos proponemos facilitar la integración y dominio de unos saberes que permitan definir con autonomía la capacidad de producir y seleccionar conocimientos más allá de la mera organización del ámbito de trabajo.

Hemos de lograr una continua ruptura cognitiva y en consecuencia superar el discurso oficial que postula la falsa dicotomía "hacedor-experto", al entregar al futuro docente un ámbito de manejo conceptual y de producción a través de las diferentes áreas de trabajo.

La aprehensión de lo real no es un fenómeno espontáneo, neutro ni pasivo. Los humanos pensamos desde concepciones del mundo construidas por las culturas en interacción. La formación docente supone la responsabilidad de una docencia que se construye divulgando los instrumentos intelectuales acumulados socialmente, con un sentido crítico. Es un deber hacerlos patrimonio efectivo de los colectivos que interactúan Y su sentido es la reconstrucción creativa, como condición para una acción liberadora.

II) LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES

❖ Duración de la carrera

Señalamos que la carrera de Maestro/a, debe tener nivel universitario. A tales efectos debe desarrollarse en cuatro años. La formación del docente como agente socializador y democratizador requiere de un tiempo pedagógico que le permita realizar actividades académicas, de investigación, extensión y reflexión sobre las prácticas docentes. Esto haría posible el proceso de maduración psicológica y social que lo habilitaría a una adecuada interrelación con los complejos vínculos que se dan en la comunidad educativa.

❖ **Título único**

Consideramos que el primer grado de cuatro años debe otorgar un título único de Maestro/a que habilite indistintamente a trabajar tanto en Educación Común como en Educación Inicial. Posteriormente la carrera de maestro/a podrá continuar con especializaciones por área (incluyendo especialización en Común), actualizaciones, postgrados, etc. Para este primer grado la modalidad debe ser presencial.

❖ **Sobre el perfil de ingreso.**

En muchos informes de las ATD locales se recogen observaciones relacionadas con las dificultades que presenta el estudiantado en asuntos culturales. Queremos recordar que la formación cultural básica no compete a Formación Docente. Esto es así desde el Plan 1955 cuando se elimina el ciclo de formación cultural (básica) por ser equivalente al de Educación Secundaria. Rescatando esta tendencia histórica sostenemos que la formación inicial o de grado debe tener características que aseguren una formación profesional claramente definida. Pero por ser inherente a la profesión consideramos que es preciso construir en los Institutos, ámbitos de desarrollo cultural que alcance no solo a la comunidad educativa sino que la trascienda.

Se propone pensar en la posibilidad de un período preparatorio que cumpla con las siguientes finalidades: a) Contribuir a superar carencias de la formación básica y b) Poner en contacto al estudiantado con las características de la profesión (incluyendo la realización de prácticas docentes).

❖ **Sobre el diseño curricular**

El diseño curricular no debe concebirse en función de planes coyunturales, cortoplacistas, fundamentados en lógicas economicistas sino en función de sustentos epistemológicos claramente fundamentados y ampliamente debatidos.

Recogemos algunos puntos elaborados en la ATD del 2000 en oportunidad de realizar un análisis crítico del Plan 2000 y fundamentar su rechazo: a) la carga horaria no debe desembocar en una "inmersión institucional". b) las actividades educativas no deben concebirse exclusivamente " con restricción al aula". c) se debe apuntar a una formación integral que impida "lecturas parciales de la realidad socio-económica, política y cultural". d) no deberá disociarse la práctica de la teoría. Se considerará la práctica como objeto de conocimiento en todas sus dimensiones.

IV) ACCIONES PROPUESTAS

En función de lo que esta comisión ha elaborado proponemos:

- Reconsiderar el actual plan de formación de maestros, Plan 2000 (Reformulación del Plan 1992).
- Instrumentar instancias de debate, en un marco de amplia participación explicitado por esta ATD, para la elaboración de un nuevo plan

RECOMENDACIONES:

- ❖ Buscar un marco normativo modificador del Reglamento de las A.T.D., del Estatuto del Docente, de la Ley de Emergencia: N^a 15.739 para lograr un mejor funcionamiento.
- ❖ Necesidad de asesoramiento jurídico a la ATD.

- ❖ Lograr que la Mesa Permanente de ATD logre la infraestructura y condiciones adecuadas para su funcionamiento.
 - ❖ La Mesa Permanente debe proponer Seminarios de discusión sobre temas que preocupan a los docentes (con voces representantes de ATD de Primaria, ATD de Secundaria, ATD de UTU, orden de egresados, Sindicatos sin perder de vista que el ámbito de resolución es de los representantes de la ATD de Formación Docente), fomentando “copatrocinar la cooperación” tal como lo mencionara la Directora de Formación y Perfeccionamiento Docente Mtra: Zulma Fassola Brunetto.
 - ❖ Crear una Comisión de Análisis Presupuestal (que ayude a determinar los recursos que son necesarios para la implementación de las propuestas discutidas este ámbito).
 - ❖ La Comisión sugiere elevar a las A.T.D locales para tener en cuenta en la próxima Asamblea Nacional su preocupación en torno a la necesaria reflexión sobre la vinculación entre las políticas educativas y las demás políticas de
-
- ❖ Estado, el particular estado de la cuestión en los últimos años en cuanto a las reformas del Estado y la presencia permanente en el discurso oficial (consta en Actas de la última visita de representación del M.E.C y de CODICEN a la 9ª A.T.D Nacional) y en los hechos del enfoque empresarial y mercantil que tiene el Sistema Educativo: pedagogos como “gerentes”; alumnos como “clientes”; aplicación de visión empresarial privada “a la misma inversión, mayor cantidad de producto”, entre otros.

COMISION 2 - SISTEMA INTEGRADO

INTEGRANTES

Presidente: Gladys Rodríguez (Montevideo)

Secretario: Juan Bernazza (Montevideo)

Vocales: Alicia Brizuela (CERP Rivera), José Luis Bonet (CERP Atlántida), Ma.Martha Roselli (Carmelo), Javier Alfaro (Trinidad), Blanca Do Canto (Montevideo), Carlos Heguy (Rivera), Wilder Nuñez (Durazno), Bruno Antognazza (CERP Maldonado), Osvaldo Larrea (San José), Martha Waispas (Tacuarembó), Rosario Mijalofski (Salto), Humberto Martínez (Melo), Laura Marchales (San José), Rosamaría Tiscordio (Durazno), Gustavo Dominguez (T.Tres), Fernando Pintos (CERP Centro), Raúl Gil Alliaume(Montevideo), Ma. Cristina Echenique (Pando) Luis Palacios (Montevideo).

Considerando que ha habido un importante incremento en la creación de institutos de Formación Docente, que este incremento no ha sido acompasado por un modelo de integración, más bien lo que demuestra es un proceso de fragmentación.

Teniendo en cuenta esto, la comisión recomienda a la ATD que se tomen las siguientes acciones:

- reivindicar la implementación de un tronco común en CC EE como primera medida de integración para Maestros, Profesores (I.P.A., I.F.D. y CERPS) y Maestros Técnicos.
- Proponer instancias académicas institucionales departamentales, regionales y nacionales, para discutir y conformar el tronco común en CC EE.

Con la finalidad de contribuir a la identidad de la Formación Docente, se hace necesario:

- que a los Profesores se les asigne unidades docentes acorde a las realidades de cada Instituto, con lo que se estaría evitando la inestabilidad del cuerpo docente y privilegiando la especificidad de la formación docente.
- esta ATD entiende conveniente que este proceso comience a aplicarse con los Profesores efectivos (de hecho ya se está aplicando en los liceos del plan 96 de Secundaria y en los CERP).

La organización en base a unidades docentes cumpliría finalidades tales como:

- la docencia directa
- investigación y producción de conocimientos
- selección bibliográfica
- consulta, atención y seguimiento a estudiantes
- pertenencia institucional, etc.
- Que las unidades académicas son ámbitos propiciadores de las articulaciones dialécticas entre teoría y práctica.
- La elaboración de planes y programas, debe estar en manos del cuerpo docente de las diversas instituciones a través de sus diferentes órganos representativos: ATD, CAC, Salas Docentes, Departamentos, etc.
- En cuanto a la estructura curricular, se propone realizar los ajustes necesarios en las normas administrativas correspondientes. Este punto lo consideramos central dado que, de no ser revisado, trabaría las posibilidades de integración.

Esta Comisión considera que la creación de estructuras académicas como la departamentalización, supone avanzar en la profesionalización, al establecer vías para la construcción y desarrollo de una carrera docente. Permite hacer efectiva la autonomía, condición " sine qua non" y requisito básico que define a un profesional, y que se expresa en la autoridad académica que le otorga su formación para elaborar, gestionar, programar, a la vez que hacerse cargo de los resultados de su intervención en los diversos ámbitos de su competencia.

Por lo tanto, hablar de Departamento supone poner a consideración:

- . Carrera docente
- . Escalafón docente
- . La integración
- . Crear criterios de reciprocidad posibilitadores de movilidad entre diferentes modalidades de formación docente.

La integración se concibe como un proceso a largo plazo que compatibilice las diversas instancias de Formación Docente a nivel nacional, en un sistema coordinado en sus diferentes niveles y efectivice la participación de todos los actores involucrados, vía representación, para lo cual se instrumentarían diversas instancias a nivel local, departamental y nacional.

COMISION 3 - PROFESIONALIZACION DOCENTE

INTEGRANTES: María Hortencia Coronel (Melo)
 Susana Mora (Rocha)
 Bettina Corti (Montevideo)
 Mirtha Ricobaldi (Montevideo)
 Adriana Betta (Montevideo)
 Mariela Fontaiña (Florida)
 Mary Do Carmo (Salto)
 Marta Reyes (San José)
 Ana Giles (CERP Salto)
 María Gloria Olano (T.Tres)

El concepto de **profesión** abarca aspectos diversos que resumimos en :

- a) académico - curriculares
- b) socioprofesionales
- c) éticos

Estas condiciones son indispensables para el desarrollo de la autonomía profesional en vistas a garantizar la calidad y desarrollo de la educación nacional en todos sus niveles y deben ser atendidos a través de las líneas de las políticas educativas propuestas. Asimismo, el desarrollo de estas competencias profesionales posibilita el fortalecimiento de una comunidad educativa capaz de asumir su propia conducción.

El concepto de **profesionalización docente** supone:

- a) la necesidad de contar con docentes titulados para cumplir funciones en todos los subsistemas y áreas de la ANEP y, en este sentido, la política educativa instrumentada por las autoridades competentes debe apuntar a ello.
- b) el mantenimiento de la calidad profesional por vía de la actualización y el perfeccionamiento de los docentes. No basta titular sino que hay que mantener la formación de los docentes actualizada en forma permanente a la vez que especializar para las distintas funciones.

Entendemos que los docentes mantienen su actualización permanente que les permite el desarrollo personal de su profesión pero, igualmente es necesario que formalmente se organicen cursos de actualización y fortalecimiento a nivel académico superior. Han existido jornadas de actualización preparatorios para la presentación a concursos, que no han sido valorados positivamente por la mayor parte del cuerpo docente. El régimen de concursos continúa constituyendo un instrumento de garantía para el acceso a los cargos, que se debe organizar en forma cristalina; con bases claras y democráticas, tribunales competentes, con veedores que representen a los concursantes, pero no deben ser entendidos como pretexto para la "preparación" del cuerpo docente.

Teniendo en cuenta lo expuesto entendemos que:

- a) la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente es el órgano natural que debe asumir la estructuración y operativización de las acciones necesarias para la

formación inicial y titulación del cuerpo docente, así como el posterior perfeccionamiento y actualización del mismo;

b) que esta Dirección debiera transformarse en un desconcentrado como un paso hacia la autonomía para la toma de decisiones y recursos propios para cumplir sus cometidos; que este órgano debe recoger la rica tradición nacional que en materia de formación, actualización y perfeccionamiento docente se ha desarrollado en nuestro país y a partir de ellas, deberá instrumentar las líneas de acción tendientes a recrear e/o innovar de acuerdo con los más actualizados lineamientos que sustentan la relación teórico -práctica, con el aporte de los órganos asesores y consultivos del área (ATD CAC). Salas de docentes (Departamentales o Regionales).

En este marco vemos como necesaria la puesta en marcha de una institución que organice y lleve a cabo las acciones de perfeccionamiento docente, dentro de un Sistema Nacional de Docencia al cual aspiramos. Esta institución, el Instituto Superior de Docencia¹, deberá depender de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, y contar con una organización que atienda a las distintas necesidades de los servicios educativos en todo el territorio nacional y no exclusivamente dirigiendo sus acciones a la formación del cuerpo directivo o inspectivo, tal como se expresa en el documento que se cita a pie de página, con mecanismos de centralización para algunos ámbitos y de descentralización y regionalización para otros.

Al respecto, entendemos que este Instituto Superior de Docencia deberá desarrollar las siguientes líneas de acción:

-**Actualización académica** en las distintas disciplinas, en el área de las Ciencias de la Educación, destinados a los docentes de los distintos subsistemas.

-**Curso de Post-grado**, destinado a los docentes con título de grado (Docente o Universitario), bajo el sistema de créditos, concebidos en dos grandes áreas, para los cuales deberán instrumentarse las condiciones de ingreso:

1) **GESTION**

Destinada a formar:

- ◆ Administradores (Directores, Inspectores y otros cargos de gestión)
- ◆ Planificadores en educación

2) **ACADEMICOS**

a) Destinados a cubrir la formación en lo disciplinar, lo didáctico específico, la investigación, las dificultades de aprendizaje, la atención de alumnos con capacidades diferentes, la atención de alumnos irregulares del carácter y la conducta, educación de adultos entre otros.

b) Maestrías

c) Doctorados

Entendemos que los diseños curriculares deberían diseñarse a partir de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, las Asambleas Técnico Docentes y los Consejos Asesores y Consultivos.

Otro aspecto que entendemos imprescindible para la profesionalización docente es la creación de Departamentos en los Institutos de Formación Docente, con una organización de tipo universitario, organizados en torno a la producción de conocimientos con la consiguiente relevancia que tiene el mismo para la formación del profesor. En este punto estamos en un todo de acuerdo con lo propuesto por la Mesa Permanente de las Asambleas Técnico Docentes del Area(documento

¹ Creado por Acta 35,Res,2 del 30/5/00 con el cometido de "...formar Directores e Inspectores en el Sistema Educativo..."dependiendo directamente del Director Nacional de Educación Pública pudiendo"...delegar la coordinación operativa en la Secretaría de Capacitación Docente..."

Componente III, Bases Políticas, Subcomponente I). Recomendamos la creación de dos grandes tipos de Departamentos: los relativos a la disciplina y los correspondientes al Área de Ciencias de la Educación, atendiendo a la formación específica del alumno y la docente. Somos conscientes de las dificultades que pueden tener en sus comienzos la constitución de estos departamentos, pero, se consideran fundamentales para el desarrollo de la profesionalización docente, a través de los cuales se crearán espacios de investigación, intercambio, análisis y producción, provocando interrelaciones entre Institutos y entre diferentes niveles de formación.

Este es un componente fundamental que conllevará a la identidad y cultura institucional, evitando la circulación e inestabilidad del cuerpo docente.

A este respecto, entendemos necesario para la regulación de la profesión docente la constitución de un Estatuto Docente específico para el Área, que recogerá las peculiaridades de la función y atenderá cuestiones como acceso a los cargos, pasaje de grado, permanencia en el cargo, mecanismos de calificación, estructura de los Departamentos, y otros aspectos ya discutidos en las ATD Nacionales de La Paloma 1998 y Montevideo 2000.

Proponemos además Cursos de Regulación Académica de un año de duración para los docentes formados en planes de tres años como garantía de equiparación a los requerimientos internacionales, aspecto que entendemos que deberá estudiarse en Comisión posteriormente.

Por la Importancia de este y otros temas tratados en esta ATD Nacional, recomendamos la constitución de Comisiones de trabajo permanentes, con posibilidades de diseño y organización de estos componentes (departamentalización, estatuto propio del área, régimen de postgrados, entre otros)¹

Informe del Componente III a MESyF¹ Documentos consultados: Uruguay: el sistema Educativo Uruguayo (setiembre 2000-BID); Acta 14 del 21/2/01; Informe de Mesa Permanente Componente III, Informes de ATD locales 2001, Circular 24/00, OD

Mociones presentadas en la
IX ATD

MOCION NRO.: 1

Presentada por: Rosario Mijalofsky, Raúl Gil Alliaume, Osvaldo Larrea, Marha Waispás

- La IX Asamblea de la ATD de Formación Docente, crea tres (3) Comisiones (Formación de Maestros; Sistema Integrado y Profesionalización Docente), solicitando de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, que cumpla con los recaudos necesarios (viáticos, pasajes, etc.) para su realización.

Considerado: votos afirmativos: 34 votos negativos:0 abstenciones: 0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 2

Presentada por: Osvaldo Larrea, Rosario Mijalofski, Raúl Gil Alliaume, Martha Waispas

- ◆ Invitar a que los docentes que integran los CERPs, a que elijan un representante para que el mismo se integre en carácter de observador permanente a la Mesa de la ATD de Formación Docente

Considerado: votos afirmativos: 34 votos negativos:0 abstenciones: 0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 3

Presentada por: María Gloria Olano

◆ Práctica Docente es un tema capital que la ATD debe trabajar en todas sus formas y niveles de preparación; Magisterio y Profesorado.

Formación continua en la Práctica

Se propone como contenido especial para análisis y propuestas para próximos encuentros

Considerado: votos afirmativos: 34 - votos negativos:0 - abstenciones: 0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCION NRO.: 4

Presentada por: Rosario Mijalofsky, Raúl Gil Alliaume, Osvaldo Larrea, Martha Waispás

◆ Se propone a la Asamblea la realización de una Asamblea Extraordinaria, que se solicitará a CODICEN , dado la situación coyuntural en que se encuentra el área de Formación y Perfeccionamiento Docente actualmente a implementar antes de la finalización del año lectivo

Considerado: votos afirmativos: 34 - votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

MOCIÓN NRO.: 5

Presentada por: Rosario Mijalofsky, Raúl Gil Alliaume, Osvaldo Larrea, Martha Waispás.

♦ Propone que las ATD Nacionales se localicen en el Hotel Portobello de La Paloma. Se fundamenta la presente moción en el buen funcionamiento, producto de las instalaciones y condiciones de trabajo adecuadas que ameritan esta recomendación.

Considerado: votos afirmativos: 34 - votos negativos:0 - abstenciones:0

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACTA DE ELECCION DE NUEVA MESA

En la ciudad de La Paloma, Departamento de Rocha, el día jueves 26 de julio de 2001, constituida la Mesa Electoral, por los Profesores Carlos Heguy (Rivera), María Gloria Olano (T.Tres) y Gutavo Dominguez (T.Tres) que proceden a la hora 21 a la elección de la Mesa Permanente, habiéndose presentado una única lista que posturla a:

LISTA MESA PERMANENTE PERIODO 2001- 2002		
TITULARES	1ER.SUPLENTE	2DO.SUPLENTE
Rosario Mijalofski	Susana Mora	Gustavo Dominguez
Raúl Gil Alliaume	Gladys Rodríguez	Blanca Do Canto
Oswaldo Larrea	Cristina Fernández	Ma.Gloria Olano
Juan Bernassa	Daniel Coira	Mirtha Ricobaldi
Gualberto Arbiza	Ema Fernández	Mary Do Carmo

Realizada la Elección, votaron 37, habiendo obtenido la lista presentada 37 votos, o votos en blanco y anulados. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente en lugar y fecha indicado.

Carlos Dominguez

Carlos Heguy

María Gloria Olano

Declaración final de la IX ATD de Formación Docente
La Paloma, julio del 2001

La IX Asamblea Técnico Docente del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente valorada como histórica por convocatoria, participación, iniciativa y madurez, reunida en La Paloma, Rocha, en julio de 2001 manifiesta:

Comprendemos nuestra actividad de Asamblea como un Ensayo Democrático, de acercamiento tentativo, de apertura, en suma una modalidad alternativa de accionar frente a una crisis y agotamiento de una gestión que ha procedido con limitación a la participación y con un debate cercado.

Estamos frente a un dilema: mantener un estilo excluyente, no dialógico, segmentado y eventualmente irracional que solo se escucha a sí mismo, o la apuesta a la construcción de la variedad y pluralidad que, necesita un soporte que la reconozca como tal.

Esto nos lleva a profundizar nuestra definición de participación, donde la misma debe entenderse como la capacidad del cuerpo docente de asumir asociativamente la Institución educativa. Es hora de pensar y asumir que el Cogobierno, entendido como el compromiso de las partes, es indubitable. Tal compromiso implica, una práctica permanente, no excluyente, que nos asegure lazos imprescindibles con la sociedad, políticas educativas de estado y educadores.

La reconstrucción de la trama institucional hace significativa nuestra acción, la visión de la institución educativa lo necesita, forma parte de su identidad y toda identidad supone un lugar, condiciones de autonomía y cogobierno.

La A.T.D. ha sido convocada por la "Identidad de la Formación Docente"; una identidad que ha sido amenazada por la fragmentación del sistema educativo, con repercusión en las acciones docentes, por la exclusión en la elaboración de objetivos, metas y acciones en políticas educativas. La recuperación de nuestra identidad se ha concebido como su mandato principal que expresa inicialmente nuestra vocación por la superación de dualidades excluyentes resignificándolas.

En la propuesta, la autonomía es un componente clave junto con el Cogobierno, puesto que, la autonomía debe ocuparse de sí misma. Ella, no significa, una mera ejecución o aplicación, sino atender a la potencialidad de asegurar que sus prácticas sean de fortalecimiento participativo, reconstruyendo el entramado colectivo conforme a valores de igualdad, solidaridad y libertad.

En este sentido, hacemos pronunciamiento por:

1° Una profesionalización pensada como carrera docente con formación académica, social y ética con una formación inicial de 4 años, con perfil de agente cultural denso significativamente separador de la actual "inversión institucional" y el "secuestro de la experiencia personal".

2° El tiempo nos ha dado la suficiente madurez para creer que es hora de debates en forma conjunta la Ley de Educación.

3° Un Estatuto propio y acorde a un nivel terciario.

4° La necesidad de la creación de una Comisión de Análisis e Incidencia en la elaboración del Presupuesto del Organismo.

Dada la fragmentación creciente que está afectando la identidad del Área dentro del Sistema Educativo, minimizando la riqueza y capacidad de aporte de los docentes, resaltamos:

A) La integración es una aspiración necesaria en construcción permanente que, tiene como insumo, los vínculos y la IX A.T.D Nacional de Formación y Perfeccionamiento Docente ha sido, especialmente relevante, por la dinámica vivida y participaciones significativas (léase autoridades de CO.DI.CEN, Ministerio de Educación y Cultura y delegados observadores de los CERPs) que, fueron parte en el hacer y productos de la misma.

B) A través de intensas jornadas y discusiones, se han focalizado encuentros que han sido recogidos en los informes aprobados y desencuentros que, una vez reconocidos y aceptados como tales, son motivos y motor de avance para superar los mismos.

C) Es el sentir de la IX A.T.D de Formación y Perfeccionamiento Docente, resaltar la potencialidad existente en el cuerpo docente, en tanto actor directo y protagónico, su voluntad de participar activa y comprometidamente en los ámbitos específicos en que deviene y se procesa la Formación Docente, aún en aquellas, de orden externo, pero que también afectan a la misma y a la Educación.

D) La identidad, la pertenencia y la necesidad de interactuar, integrarnos e incidir en la toma de decisiones que nos afectan y por ende, repercuten en la Educación, ratificamos nuestra voluntad y presencia de hoy, para jerarquizar la Formación y Perfeccionamiento Docente, con compromiso y sustento por la voz del colectivo que nos mandata y nos legitima.

Mesa Permanente
ATD de Formación Docente